



*Embajada de la República del Paraguay en la Federación de Rusia*

---

**COMUNICADO OFICIAL**

**LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA FEDERACIÓN DE RUSIA** tiene a bien comunicar que por la Resolución N°489/2020 de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) se deja sin efecto la suspensión temporal de los vuelos directos, comerciales y de aviación general provenientes del exterior con destino al Paraguay.

En este sentido, a partir de las 00:00 del 21 de octubre de 2020, el espacio aéreo paraguayo vuelve a estar abierto para los vuelos regulares.

Las personas que deseen viajar al Paraguay, deberán observar el siguiente Protocolo, que puede ser descargado de la página web de la DINAC:

<http://www.dinac.gov.py/v3/index.php/component/k2/item/1907-protocolo-sanitario-para-el-ingresso-al-pais-a-traves-del-aeropuerto-internacional-silvio-pettirossi-en-el-contexto-de-la-pandemia-por-covid-19>

La Ficha de Salud citada en el “Punto 3. Requisitos indispensables para el embarque con destino a Paraguay”, está disponible on-line en el siguiente enlace:

[http://www.vigisalud.gov.py/webdgvsvs/views/paginas/vista\\_viajeros\\_nor-html](http://www.vigisalud.gov.py/webdgvsvs/views/paginas/vista_viajeros_nor-html)

Así mismo, se recuerda que ante cualquier eventualidad o consulta, puede comunicarse al número de teléfono: + 7 495 230 18 10; y/o escribir a los correos electrónico: [embajada@embapar.ru](mailto:embajada@embapar.ru); [rusiaembaparsc@mre.gov.py](mailto:rusiaembaparsc@mre.gov.py)

Página web de la Embajada: [www.embapar.ru](http://www.embapar.ru)

**ATENTOS SALUDOS.**